

ASUNTO: EXÁMENES FINALES
OFICIO: CCJP/CA/173/2021

**COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DEL NIVEL LICENCIATURA
DEL CENTRO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA
P R E S E N T E**

Distinguidos Alumnos:

A nombre del Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla, reciban un cordial saludo, y los mejores deseos para este año 2021; al mismo tiempo, sirva la presente, para comunicar los lineamientos para exámenes ordinarios modalidad escolarizado, de conformidad con el siguiente calendario:

| | |
|----------------------------------|----------------------------|
| Exámenes ordinarios | 21 al 25 de junio |
| Exámenes extraordinarios | 28 de junio al 02 de julio |
| Exámenes a título de suficiencia | 05 al 09 de julio |

LINEAMIENTOS

Exámenes Ordinarios

- A) Realizar el pago correspondiente al concepto de exámenes ordinarios, ello de conformidad con el reglamento de pagos vigente. (\$300.00 m.n. por materia)
*** En caso de ya contar con su **recibo oficial de pago** (no baucher, no captura de pantalla de transferencia), remitirse solo a lo dispuesto en los incisos d) y e).
- B) Acudir a realizar el pago en caja, de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hrs. o en su defecto, enviar copia de su pago o transferencia al correo paolarr@icipuebla.edu.mx con los siguientes datos: “asunto: pago exámenes”, Nombre completo por apellidos, matrícula, semestre que cursa actualmente, nombre de todas y cada una de las materias que está pagando para tener derecho a examen ordinario.
- C) En caso de tener adeudos, puede acudir directamente a la institución de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hrs. al área de recepción de Dirección General, y solicitar prórroga de pago (se le brinda respuesta en un día hábil), en su defecto puede enviar su solicitud al correo carrera.lucero@hotmail.com indicando en asunto: Prórroga de pago. Debiendo adjuntar su estado de cuenta actualizado, y sus datos generales, así como la propuesta de pago (la respuesta puede demorar varios días).

“POR LA
EXCELENCIA
EN LA ENSEÑANZA
DEL DERECHO”

Av. 3 Oriene No. 1611 Col. Azcárate - Puebla, Pue. México C.P. 72000

Tel: 01 (222) 243.54.64 / 234.59.20 Ext. 220 y 215

derechospccjp@icipuebla.edu.mx - www.ccjpuebla.mx



Una vez que cuente con la autorización, esta misma debe ser entregada en el área de cajas, o en caso de ser digital, enviada a su contadora al correo paolarr@icipuebla.edu.mx a efecto de que, el área de pagos pueda reportar a Control Escolar SEP, que alumnos tienen derecho a oficializar su calificación.

- D) Los docentes no podrán aplicar examen ordinario a aquellos casos que no aparezcan de manera oficial en listas.
- E) **Los jefes de grupo, deberán elaborar su calendario de exámenes dentro de las fechas marcadas, reportándolo a más tardar el día lunes 21 de junio de 2021 con la tutora académica, Maestra Carolina Escalante Auriolos.**
- F) Cada alumno deberá remitir por el medio que los docentes acuerden, el escaneo de su **recibo oficial de pago**, pues en caso de no tenerlo, no podrá ser asentada la calificación.

*** No se reportará oficialmente calificación de ordinario, para aquellos casos que omitan realizar el trámite aquí señalado, lo que generará que automáticamente aparezcan en el acta de extraordinario, debiendo pagar los derechos correspondientes.

*** **Los docentes deberán acudir de manera presencial a llenar actas de calificaciones ordinarias de conformidad con el siguiente calendario:**

| LLENADO DE ACTAS FINALES | | |
|--------------------------|------------------------|---------------------|
| INICIAL APELLIDO PATERNO | DÍA Y HORA | LUGAR |
| A B C D E | 28 de junio 10.00 hrs. | Sala de Juntas CCJP |
| F G H I J K | 28 de junio 12.00 hrs. | Sala de Juntas CCJP |
| L M N O P | 28 de junio 14.00 hrs. | Sala de Juntas CCJP |
| Q R S T U | 29 de junio 10.00 hrs. | Sala de Juntas CCJP |
| V W X Y Z | 29 de junio 12.00 hrs. | Sala de Juntas CCJP |

*** **Se recomienda a los docentes llevar sus calificaciones de primer, segundo y tercer parcial, así como llevar por aparte, la calificación de ordinario, pues en el llenado de sus actas, asentarán esta nota, y realizarán en el momento, el cálculo del promedio final, llevándose una copia de su acta para darla a conocer a sus alumnos. No olviden, llevar lapicero tinta negra, cubreboca, y cumplir con los filtros sanitarios de la institución.**

Exámenes Extraordinarios

- A) Aquellos alumnos que no cuenten con calificación aprobatoria, derivado del promedio obtenido con la calificación obtenida en ordinario, **es obligación del docente** informar este caso al alumno, y agendar dentro de la semana del 28 de

junio al 02 de julio el examen extraordinario, notificándole de manera fehaciente los términos y condiciones para su examen.

- B) Para tener derecho a examen, debe realizarse el pago de los derechos correspondientes establecidos en el reglamento de pagos vigente (\$400.00 m.n. por cada materia que se presente).
- C) El pago debe realizarse antes de realizar el examen, para ello deberá realizarlo en caja directamente, de lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hrs. o en su defecto remitir vía correo electrónico a paolarr@icipuebla.edu.mx su recibo de pago o transferencia para ser validado (puede demorar varios días en validarse el pago).
- D) Deberá el alumno, reportarle al docente el **recibo oficial de pago**, ello por la vía que cada docente considere oportuna, para tener el derecho al mismo.
- E) **La calificación deberá reportarla cada docente a más tardar el día lunes 05 de julio de 2021** a Control Escolar SEP, vía correo electrónico a las direcciones titulacionccjp@icipuebla.edu.mx y auxcontrolsecolarsep@icipuebla.edu.mx con copia a derechosepccjp@icipuebla.edu.mx

*** Para poder realizar el pago de un examen extraordinario, deberá haberse cubierto el pago de los exámenes ordinarios previamente, de lo contrario, el área de pagos, no podrá dar por válido un pago de extraordinario.

*** Alumnos que no satisfagan este procedimiento, automáticamente, estarán en acta de examen a título de suficiencia.

*** No se guardan calificaciones.

*** La calificación máxima aprobatoria que se puede obtener en examen extraordinario, es de ocho.

Exámenes a Título de suficiencia

- A) Aquellos alumnos que no aprueben el examen extraordinario, deberán presentar como última instancia, examen a título de suficiencia, mismo que será aplicado en las fechas señaladas en la acápite de este documento.
- B) Es obligación de cada docente, hacer de conocimiento de manera fehaciente a cada alumno, que se encuentra en este supuesto, señalando día, hora y términos y condiciones del examen.
- C) Para tener derecho a examen, debe realizarse el pago de los derechos correspondientes (\$500.00 m.n. por cada materia que se presente).
- D) El procedimiento de pago se realizará conforme a las mismas condiciones establecidas para exámenes extraordinarios.
- F) Deberá el alumno, reportarle al docente el **recibo oficial de pago**, ello por la vía que cada docente considere oportuna, para tener el derecho al mismo.
- G) **La calificación deberá reportarla cada docente a más tardar el día viernes 09 de julio de 2021** a Control Escolar SEP, vía correo electrónico a las direcciones titulacionccjp@icipuebla.edu.mx y



auxcontrolescolarsep@icipuebla.edu.mx con copia a
derechosepccjp@icipuebla.edu.mx

*** Para poder realizar el pago de un examen a título de suficiencia, deberá haberse cubierto el pago de los exámenes ordinarios previamente, así como del examen extraordinario, de lo contrario, el área de pagos, no podrá dar por válido el pago, y no se asentará la calificación obtenida.

*** No se guardan calificaciones.

*** Alumnos que no satisfagan este procedimiento, automáticamente, estarán sujetos a recurso de la materia, y no podrán en su caso, ser reinscritos a la (s) materias seriadas subsecuentes.

*** El recurso de la materia, así como de las subsecuentes materias seriadas, se realizará hasta que la misma se oferte en el mismo periodo académico del siguiente ciclo escolar.

*** La calificación máxima aprobatoria que se puede obtener en examen a título de suficiencia, es de seis.

No omito manifestar que, estos lineamientos deben observarse dentro de los plazos aquí señalados, siendo obligatorios para alumnos y docentes, toda vez que de no cumplirse, afectará el proceso de reinscripción de cada caso en particular.

Para cualquier duda o aclaración, quedan a su disposición los siguientes contactos:

- Coordinación Académica: derechosepccjp@icipuebla.edu.mx
- Control Escolar: auxcontrolescolarsep@icipuebla.edu.mx
- Tutorías, prácticas y servicio profesional: tutoras_sep@icipuebla.edu.mx

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

A T E N T A M E N T E
“POR LA EXCELENCIA EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO”
H. PUEBLA DE Z. A 16 DE JUNIO DE 2021

DR. JESÚS MUÑOZ
CASTELLANOS
COORDINADOR

MTRO. PEDRO
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
JEFE DE CONTROL
ESCOLAR

MTRA. CAROLINA
ESCALANTE AURIOLES
TUTORA ACADÉMICA

“POR LA
EXCELENCIA
EN LA **ENSEÑANZA**
DEL **DERECHO**”

Av. 3 Oriene No. 1611 Col. Azcárate - Puebla, Pue. México C.P. 72000

Tel: 01 (222) 243.54.64 / 234.59.20 Ext. 220 y 215

derechosepccjp@icipuebla.edu.mx - www.ccjpuebla.mx





CENTRO DE
CIENCIAS
JURÍDICAS
DE PUEBLA

Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla

INCORPORADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA CON C.C.T. 21MSU1012N



“POR LA
EXCELENCIA
EN LA **ENSEÑANZA**
DEL **DERECHO**”

Av. 3 Oriene No. 1611 Col. Azcárate - Puebla, Pue. México C.P. 72000



Tel: 01 (222) 243.54.64 / 234.59.20 Ext. 220 y 215



derechospccjp@icipuebla.edu.mx - www.ccpuebla.mx

